OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1916

ORDEN de 21 de abril de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se designan representantes del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad en la comisión de evaluación del programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 12 de las bases reguladoras del programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco que figuran en el anexo del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece que para la evaluación de las solicitudes de financiación que se quieran acoger al mencionado programa, se creará una Comisión de Evaluación formada por seis personas, de las cuales tres pertenecerán al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Asimismo, se establece que dichas personas serán nombradas por los respectivos Consejeros de Desarrollo Económico y Competitividad y de Hacienda y Finanzas mediante la correspondiente Orden que será publicada en el BOPV, y que actuará como Secretario de la Comisión uno de los miembros del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En su virtud y a fin de cumplimentar las citadas previsiones,

RESUELVO:

Nombrar como representantes de este Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad en la Comisión de Evaluación del programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a D. Javier Zarraonandia Zuloaga, Viceconsejero de Industria, a Dña. Estibaliz Hernaez Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad y a D. Alejandro López Cárcamo, Director de Desarrollo Industrial.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.